

Villa María, 13 de noviembre de 2025

VISTO

El ANEXO_EXPTE-NVM: 0000649/2023 caratulado “LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – ICBA – ÁREA: SOCIOECONÓMICAS – ESP. CURRICULAR: SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA – CARGO: AUXILIAR DOCENTE GRADUADO – DEDICACIÓN: SIMPLE.”

CONSIDERANDO

Que, el concurso docente referido en el VISTO se enmarca en el llamado a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución Nº 200/2023 del Consejo Directivo del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, mediante el Anexo de la resolución referida en el considerando anterior, se llama a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO efectivo con dedicación SIMPLE en el espacio curricular SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, del área SOCIOECONÓMICAS.

Que, resulta necesario designar la Comisión Evaluadora que actuará en el concurso docente que nos ocupa, a fin de la sustanciación del mismo.

Que, el Artículo 25º del ANEXO de la Resolución del Consejo Superior Nº 446/2024 (RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES) establece que *“Una vez concluido el plazo para las inscripciones, el Consejo Directivo de cada Instituto Académico Pedagógico designará a propuesta de la Secretaría Académica del Instituto Académico Pedagógico correspondiente, las respectivas comisiones evaluadoras integradas por tres (3) docentes de idéntico o superior cargo, dos (2) de ellos de la UNVM y uno (1) de otra universidad nacional y dos (2) docentes suplentes de igual o superior cargo, uno (1) de ellos de la UNVM y otro de otra universidad nacional.”* (TEXTUAL)

Que, mediante la Disposición Nº 108/2025 de la Secretaría Académica del Instituto, se propone la integración de la Comisión Evaluadora para el concurso que nos ocupa.

Que, según consta en Acta Nº 016/2025, este Consejo Directivo se ha reunido en Sesión Ordinaria con fecha 13 de noviembre de 2025, y ha tratado como punto cuarto (4º) del orden del día, la propuesta que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º

APROBAR la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA que actuará en la sustanciación del concurso docente referido en el VISTO, a saber:

Titulares	WESTER, Otto Christian	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	ZUBELDÍA, Daniela	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Facultad de Agronomía y Veterinaria
	SARMIENTO, Claudio Rubén	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
Suplentes	RANGONE, Aldo Fernando	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas
	DEMO, Claudio Albíncolo	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO Facultad de Agronomía y Veterinaria

ARTÍCULO 2º

Regístrese, publíquese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 343/2025